

Los Concejales y Alcalde

Don Jaime Boada

" Federico Busquets

" Cipriano Gausa

Senores Concejales

Don Antonio Alameda

" Manuel Póser

" José Boada

" Pedro Garriga

" Juan Aurora

" José Sanahuja

Señor Interventor

Don Antonio Camps

dejando en suspenso el proyecto de una calle paralela a la vía de la N. C. M. T. C.

Formación Plano General de Urbanización y comisión Arquitecto Urbanista M. Lorenzo García Borbón.

En Cornellá de Llobregat, y siendo las veintidós horas del día cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Señores anotados al margen, componentes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don José Riu Carreras.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión anterior, siendo aprobada por unanimidad.

A indicación del Señor Alcalde se da cuenta al Consistorio de los principales acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente desde la fecha del último pleno celebrado por la Corporación Municipal, quedando informados y dando su conformidad a los mismos.

A propuesta del Señor Teniente de Alcalde Delegado de Obras, se acuerda dejar en suspenso el proyecto de construcción de una nueva calle paralela a la vía de la N. C. M. T. C., incluido en el orden del día, sin perjuicio de que sea el mismo rectificado oportunamente, una vez vistos los proyectos de construcciones que tienen anunciadas las Empresas Siemens Industria Eléctrica y S. A. Cbsa.

Que disponiendo el artículo ciento treinta y cuatro de la vigente Ley de Régimen Local que los Ayuntamientos deberán formar el Plano General de Urbanización del término municipal y con el fin de que puedan ser realizados dichos trabajos así como cuantos proyectos este Ayuntamiento estime oportuno, encargarle, en colaboración con el Arquitecto Municipal, sea formalizado un convenio de prestación de servicios con el Arquitecto Urbanista Don Lorenzo García Borbón, el cual será oportunamente sometido a la aprobación de la Corporación.



Dejando sin efecto la  
declaración de sobrante  
de vía pública en la  
calle de San Luis, en-  
tre la de La Liberación  
y el tenaplen.

En vista la instancia formulada por don  
Casto Rodríguez, interesando que no fuera decla-  
rado sobrante de vía pública el sector de terreno de  
la calle de San Luis, entre la de La Liberación y  
Tenaplen de defensa, que fue acordada en principio  
en sesión del día doce de Enero del presente año y  
atendido según el informe del Arquitecto municipal,  
la lesión que produciría la creación del referido  
sobrante, en los derechos del solicitante al dejar  
sin salida una de las fachadas de su finca,  
sea dejado sin efecto la declaración de sobrante  
primitivamente acordada.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, se le-  
vanta la misma a indicación de la Presidencia, siendo  
las veinticuatro horas, firmando la presente acta todos  
los asistentes juntamente conmigo el Secretario  
que certifico.

Jose [Signature]  
Munato  
Jose Baugla  
Francis  
Muy  
Juan [Signature]  
Jose [Signature]  
[Signature]  
Juramij